

Curso Académico: (2023 / 2024)

Fecha de revisión: 22-04-2023

Departamento asignado a la asignatura: Departamento de Derecho Privado

Coordinador/a: BONDIA ROMAN, CARLOS FERNANDO

Tipo: Obligatoria Créditos ECTS : 6.0

Curso : 1 Cuatrimestre : 2

REQUISITOS (ASIGNATURAS O MATERIAS CUYO CONOCIMIENTO SE PRESUPONE)

- Introducción. Titulares de derechos. Creaciones y prestaciones protegibles.
- Monopolio económico y moral.
- Cesión de derechos.
- Sistemas de protección I.
- Sistemas de protección II
- Sociedad de la información
- Propiedad Industrial, Derecho de la competencia y protección de datos.

OBJETIVOS

Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Comprender todo el entramado institucional de la propiedad intelectual y dominar el acceso y manejo de sus fuentes de información jurídica.

Adquirir un conocimiento sistemático de toda la legislación aplicable a la materia del Máster, así como de la jurisprudencia del Tribunal Supremo y del Tribunal de la Unión Europea, sabiendo analizarla, interpretarla y aplicarla.

Saber identificar conflictos de intereses que se producen en el ámbito de la propiedad intelectual y determinar las técnicas para su resolución.

Elaborar textos jurídicos de calidad en los que el alumno sea capaz de sintetizar los conocimientos adquiridos y de razonar propuestas inéditas o de innovar soluciones ante la cambiante realidad social en el campo de la propiedad intelectual

Subsumir en la disposición normativa pertinente cualquier supuesto de hecho relativo a la realidad contemplada por la legislación de propiedad intelectual y obtener la consecuencia jurídica correspondiente.

Elaborar y sintetizar en un texto contractual claro y preciso los derechos y obligaciones de las partes en la cesión de derechos de explotación sobre las obras y prestaciones protegibles, precisando las modalidades de explotación comprendidas en cada uno de los derechos y respetando el Derecho imperativo se encuentre o no expresamente formulado.

Asesorar a personas, instituciones y empresas que utilizan productos o servicios amparados por la propiedad intelectual respecto de hechos jurídicamente relevantes, comprendiendo el análisis de problemas jurídicos, la evaluación de los riesgos o eventuales responsabilidades y la adopción de decisiones profesionales.

Desempeñar el ejercicio de actividades profesionales en el ámbito de la propiedad intelectual, tanto en labores de asesoramiento y transacción, como en situaciones contenciosas o litigiosas mediante el ejercicio de pretensiones o acciones civiles, mercantiles, penales y administrativas.

Determinar las exigencias legales y reglamentarias que exige el desarrollo de un proyecto de negocio de comercialización de material amparado por la propiedad intelectual a través de servicios de la sociedad de la información.

Saber gestionar los derechos de propiedad intelectual en los distintos mercados relativos a las creaciones, producto y servicios amparados por la propiedad intelectual.

Evaluar las posibilidades de defraudación que puedan sufrir los titulares de derechos de propiedad intelectual en el entorno digital y saber aplicar las medidas tecnológicas de protección de los citados derechos respetando los límites legales establecidos.

Conocerá las peculiaridades de cada mercado y sus respectivas reglas contractuales

Sabrá aplicar el régimen legal específico a los contratos editoriales, de producción audiovisual y de representación teatral y ejecución musical.

Controlará las actividades de las entidades de gestión en cada uno de los mercados, tanto en la gestión voluntaria como en la forzosa u obligatoria en relación con los derechos remuneratorios.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS: PROGRAMA

Esta materia se centra en el análisis de los mercados más relevantes en el campo de la propiedad intelectual. Previamente, se realiza un estudio pormenorizado del alcance y aplicación de los derechos de propiedad intelectual en el entorno digital, así como de las obras específicas que son consecuencia del desarrollo de las nuevas tecnologías de la información, y de su explotación on line. La difusión o comercialización ¿en línea¿ de las obras y prestaciones protegidas por la propiedad intelectual constituye el aspecto más complejo y que mayor atención jurídica requiere, sin por ello descuidar las tradicionales formas de explotación ¿in situ¿ o a través de soportes tangibles. De ahí que se recoja el entorno digital vinculado con los mercados.

Régimen jurídico del contrato de edición

Introducción: La cadena de valor en el mercado editorial y en el musical

La industria editorial (libros, publicaciones periódicas y revistas)

Los contratos del sector editorial

Editores musicales

La industria musical

La gestión colectiva en el mercado musical

Los contratos del productor fonográfico

Régimen jurídico del contrato de representación teatral y ejecución musical

Proceso de gestación y contratación de espectáculos escénicos

ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA A UTILIZAR Y RÉGIMEN DE TUTORÍAS

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases teóricas.

Clases teórico prácticas.

Clases prácticas.

Tutorías.

Trabajo en grupo.

Trabajo individual del estudiante.

METODOLOGÍAS DOCENTES

-Exposiciones en clase del profesor con soporte de medios informáticos y audiovisuales, en las que se desarrollan los conceptos principales de la materia y se proporciona la bibliografía para complementar el aprendizaje de los alumnos.

-Lectura crítica de textos recomendados por el profesor de la asignatura: Resoluciones judiciales, informes jurídicos, monografías, artículos doctrinales, contratos, bien para su posterior discusión en

clase, bien para ampliar y consolidar los conocimientos de la asignatura.

-Resolución de casos prácticos o comentario crítico de sentencias planteados o escogidos por el profesor de manera individual o en grupo

-Exposición y discusión en clase, bajo la moderación del profesor de temas relacionados con la propiedad intelectual y materias complementarias, así como de casos prácticos

-Elaboración de trabajos e informes de manera individual o en grupo

- Ponencias a cargo de expertos de las empresas, entidades e instituciones más importantes de cada mercado

SISTEMA DE EVALUACIÓN

La evaluación de los conocimientos adquiridos por los alumnos ha de tener en cuenta el trabajo realizado por éstos en las clases prácticas desarrolladas a lo largo de la impartición del módulo (evaluación continua). El peso porcentual de este trabajo es del 30 % sobre la nota final. Además se realizará un examen teórico final, que tiene un peso porcentual del 70 % sobre la nota final.

El examen final de la asignatura será un test de entre 30 y 40 preguntas, con cuatro alternativas cada una de ellas.

En el examen extraordinario o de segunda y última convocatoria, el 100% de la nota recaerá exclusivamente en la prueba realizada en el examen. Es decir, no se guarda la nota obtenida en la evaluación continua. Dicha prueba será única y de carácter teórico.

Peso porcentual del Examen Final:	70
Peso porcentual del resto de la evaluación:	30

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- ALLEN, Paul Artist Management for the Music Business, Focal Press, 2014
- CIMARRO, Jesús. Manual de producción, gestión y distribución del teatro., SGAE, 2010
- DE ROMÁN PÉREZ Obras musicales, compositores, intérpretes y nuevas tecnologías, Reus, 2003
- ENCABO VERA, M. A. Las obligaciones del editor en la edición musical, Reus, 2002
- PALOMAR LICERAS, Natalia Resoluciones de actualidad en materia de Propiedad Intelectual y Música, Revista Aranzadi de derecho de deporte y entretenimiento N.º.70 , 2021
- RAGEL SÁNCHEZ El contrato de representación teatral, Reus , 2003
- ROGEL VIDE, Carlos (coord.) Interpretación y autoría, Reus, 2004
- SÁNCHEZ ARSITI, Rafael La propiedad intelectual sobre las obras musicales, Comares, 2016, 2ª edición
- VENTURA VENTURA, José Manuel La edición de obras musicales, Centro de Estudios Registrales, 2000
- VV.AA Comentarios al Convenio de Berna para la protección de las obras literarias y artísticas (coord. R. Bercovitz)., Ed. Tecnos, Madrid, 2013
- VV.AA Cuestiones de actualidad sobre propiedad intelectual (descargas ilegales, copia privada). Coordinadora Mª. A. Esteve Pardo. , Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 2013
- VV.AA Propiedad intelectual en el siglo XXI: Nuevos continentes y su incidencia en el derecho de autor (coord. Espín Alba)., REUS, 2014
- VV.AA La reforma de la Ley de Propiedad Intelectual (coord. R. Bercovitz), Tirant lo Blanch, Valencia., 2015
- VV.AA Estudios sobre la ley de propiedad intelectual: últimas reformas y materias pendientes (Coordinador A. Vaquero)., Dykinson, Madrid., 2016
- VV.AA. Comentarios a la Ley de Propiedad Intelectual (Director J.M. Rodríguez Tapia) , Ed. Thomson-Civitas, Madrid, 2011
- VV.AA. Propiedad intelectual: doctrina, jurisprudencia, esquemas y formularios (Coordinadora Mª. A. Esteve Pardo)., Tirant lo Blanch, Valencia, 2009
- VV.AA. Manual de propiedad intelectual (Coordinador R. Bercovitz). 8ª edición., Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 2018 (Libro electrónico: Texto completo en línea a través de Biblioteca UC3M)
- VV.AA. Comentarios a la Ley de Propiedad Intelectual (Coordinador R. Bercovitz), 4ª edición. , Ed. Tecnos, Madrid., 2017
- VV.AA. Comentarios a la Ley de Propiedad Intelectual (Coordinadores Palau Ramírez y Palao Romero)., Tirant lo Blanch, Valencia., 2017

- WITT, S. Cómo dejamos de pagar por la música. El Fin de una industria, el cambio de siglo y el paciente cero de la piratería, Contraediciones, 2016

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- CARBAJO CASCÓN, F Modelos de negocio y respeto a la propiedad intelectual en el libro electrónico¿, en Documentos electrónicos y textualidades digitales (eds. J.A. Cordon García, R. Gómez-Díaz, J. Alonso Arévalo), Aquilafuente, Universidad de Salamanca, 2013

- DE ROMÁN PÉREZ, S. ¿Propiedad intelectual y acceso abierto a artículos científicos¿, en Propiedad Intelectual en el siglo XXI: nuevos continentes y su incidencia en el derecho de autor (coord. I. Espín Alba), Reus, 2014

- FRIEDMAN, Jane Publishing 101: A First-Time Author's Guide to Getting Published, Marketing and Promoting Your Book, and Building a Successful Career, MBA for Writers, 2014

- GIMENO, Luis ¿Parody of songs: a Spanish case and an international perspective¿, Entertainment Law Review, 1997

- HITZ, Shelley Self-Publishing Books 101: A Step-by-Step Guide to Publishing Your Book in Multiple Formats, Body and Soul Publishing, 2014

- NUNNENKAMP, Kenneth ¿Musical parody: derivative use or fair use?¿, Loyola Entertainment Law Journal, 7, 1987

- RAGEL SÁNCHEZ, Luis El contrato de representación teatral, Reus, 2003

- RAGEL SÁNCHEZ, Luis ¿Compositores, intérpretes y ejecutantes de la música en el cine¿, en ROGEL VIDE, Carlos, Creaciones audiovisuales y propiedad intelectual, Reus, 2001

- SÁNCHEZ ARISTI, RAFAEL La propiedad intelectual sobre obras musicales, Comares, 2005

- ÁLVAREZ BENITO, P Obligaciones del autor en el contrato de edición, Reus, 2003